



Superintendencia  
de Compañías ----



0 435

RESOLUCION No. 08.P.DIC.  
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO  
CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía INDUSTRIA DE ENLATADOS ALIMENTICIOS CIA.LTDA.IDEAL., otorgada ante la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el 10 de Junio del 2008, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe No. SC.ICP.AC.2008.012 del 21 de Julio del 2008, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.08-330 del 18 de Agosto del 2008, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos.ADM.03089 y PYP-2004076, del 26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de Capital y la Reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIA DE ENLATADOS ALIMENTICIOS CIA.LTDA.IDEAL., con domicilio en la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta.



Superintendencia  
de Compañías ----



RESOLUCION No. 435

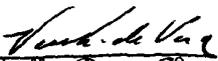
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que las Notarías Públicas Primera y Cuarta del cantón Manta, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 21 AGO 2008

  
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

PGV-mha  
2008-08-18  
Exp.No. 11.733-73

Al margen de la escritura No.224 de la constitución de la Compañía **INDUSTRIA DE ENLATADOS ALIMANETICIOS CIA, LTDA.** con domicilio en Manta, de fecha veintiséis de Noviembre de mil novecientos setenta y seis, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta, dice: Con esta fecha queda aprobada la escritura publica de Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la Compañía **INDUSTRIA DE ENLATDOS ALIMENTICIOS CIA. LTDA. IDEAL**, mediante resolución **08. P. DIC 0000435** de fecha veintiuno de agosto del dos mil ocho, otorgada por el Ing. Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo. **DOY FE.-**

  
Ab. Vielka Reyes Vences  
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA  
CANTON MANTA



DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO, por Resolución número 08.P.DIC. numeral 00435, de fecha 21 de agosto del 2008; tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública que se aprueba, según lo dispuesto en el Artículo Tercero, de lo que se resuelve en el Artículo Primero: **APROBAR a) El Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía INDUSTRIAS DE ENLATADOS ALIMENTICIOS CIA. LTDA. IDEAL, con domicilio en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta.- Manta, septiembre 01 del 2008.- Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto - Cantón Manta.-**



  
Dr. Simón Zambrano Vincés  
Notario Público Cuarto  
Manta - Manabí



AR A . . . 

**ZON:**

**DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " INDUSTRIA DE ENLATADOS ALIMENTICIOS CIA. LTDA. IDEAL ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO OCHOCIENTOS VEINTE Y SEIS ( 826 ) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO ( 2.148 ) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LAS ANOTACIONES QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.**

**MANTA, 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2.008**



*Abgda. Rocío Alarcón Cevallos*  
Registradora Mercantil  
del Cantón Manta